



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL HASTA 30 DE JUNIO DE 2019, DE UNA PLAZA DE MONITOR DE DEPORTES Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE MONITORES DEPORTIVOS DE LA COMARCA DEL JILOCA.

De conformidad con las base Quinta del proceso selectivo convocado por la Comarca del Jiloca para la contratación como personal laboral de carácter temporal hasta 30 de junio de 2019, de una plaza de monitor de deportes y creación de una bolsa de empleo para la contratación con carácter temporal de monitores deportivos de la Comarca del Jiloca, publicado en el B.O.P TE número 76 de fecha 20 de abril de 2018, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES:

ADMITIDOS:

Allueva Latorre Daniel

Almolda Tomas Sergio

Blasco Pérez Francisco José

Del Carmen Angosto Carlos

Garcia Latasa Maria

Garcia Lucas Jose Ángel

Hernández Lázaro Diego

Langa Garcia Sara

León Alvira Martín

Martin Bello Carlos

Martín Martín Juan

Martin Sánchez Eduardo

Molina Sáez Guillermo

Piquer Cebrián María

Sánchez Sanz Martín

Soguero Serrano Carolina



Tierno Gomez Luis

Torrijo Pardos Gemma

Tortajada Latorre Diego

EXCLUIDOS:

	Causa de exclusión
Sánchez Domingo Judith	No presenta titulación exigida
Widomski Aleksander Patryk	No presenta titulación exigida
Widomski Hubert Adam	No presenta titulación exigida
Zach Maciej	No presenta titulación exigida

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Comarca el Jiloca, como en la web comarcal www.jiloca.es, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Comarca del Jiloca y en la web comarcal.

En Calamocha, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE DE LA COMARCA DEL JILOCA.